



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0200-2023-MPL/GM

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 201° del TUO de la Ley 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, Prescribe en el numeral "201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancia de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, mediante Carta N° 0660/2023-MPL-GRH-AMPYESCL, enviada por personal del Área de Movimiento de Personal y Escalafón a la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 16 de agosto de 2023, comunica el error material de la Resolución de Gerencia Municipal N° 200-2023/MPL-GM.

Que, con Informe N° 500-2023/MPL-GRH, de fecha 25 de octubre de 2023, el Gerente de Recursos Humanos, solicita a esta Gerencia Municipal, la modificación en la parte resolutive de la presente Resolución ya que existe un error material en el Artículo Primero.

DICE:

Artículo Primero. DECLARAR el CESE DEFINITIVO del trabajador municipal Antonio Chero Sernaque, a partir del 09 de mayo de 2023, **servidor empleado nombrado**, sujeto al Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, por la causal de límite de edad.

DEBE DECIR:

Artículo Primero. - DECLARAR el CESE DEFINITIVO del trabajador municipal Antonio Chero Sernaque, a partir del 09 de mayo de 2023, **Obrero Permanente**, sujeto al Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, por la causal de límite de edad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CPC. Samuel Chuzon Sava
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía (2)
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Recursos Humanos (3)
Gerencia de Administración y Finanzas
Portal de Transparencia

RECIBIDO 23 NOV 2023

